

Expediente: 19/2024
AP-1067-2024
PMR

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 27 de noviembre de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar **Ulmus pumila ID 4260**, situado en el Colegio Jorge Juan y Antonio de Ulloa, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate (AP-1067-2024), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO: NIVEL DE RIESGO ELEVADO**. El ejemplar se encuentra en un estado avanzado de desecación, con muy pocas probabilidades de recuperación o de continuar su desarrollo de manera saludable. Debido a la falta de signos de vitalidad y la evidente incapacidad de regeneración, se recomienda llevar a cabo el apeo del árbol de manera urgente. **ESTADO GENERAL:** El ejemplar se encuentra en un estado avanzado de desecación, con muy pocas probabilidades de recuperación o de continuar su desarrollo de manera saludable. Debido a la falta de signos de vitalidad y la evidente incapacidad de regeneración, se recomienda llevar a cabo el apeo del árbol de manera urgente. **OBSERVACIONES:** La reducción de los ejemplares adyacentes ha de contemplar el hueco generado por esta tala.”.

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFA DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	IdinuZTgxULe2XcSfWJjMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	27/11/2024 12:13:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IdinuZTgxULe2XcSfWJjMA==		



COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-1067-2024) PARTE 1ª
MOTIVO: NIVEL DE RIESGO ELEVADO

Código: AP-1067-2024
Ubicación: CEIP Jorge Juan y Antonio de Ulloa
Excmo. Sr.:

Por la presente se informa que se ha procedido sin autorización al apeo de un ejemplar de *Ulmus pumila*D 4260, situado en el distrito Cerro-Amate, en el Colegio Jorge Juan y Antonio de Ulloa.

El ejemplar se encuentra en un estado de posible fallo estructural debido a las diversas cavidades que presenta a lo largo del tronco, presenta pocas probabilidades de recuperación o de continuar su desarrollo de manera saludable. Debido a la falta de signos de vitalidad y la evidente incapacidad de regeneración, se recomienda llevar a cabo el apeo del árbol de manera urgente.

Se informa, por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005. Se aporta fotografía y plano de situación.

Sevilla a 11 de noviembre de 2024
El Jefe de Negociado de Conservación y Mejoras

Fdo.: Javier Isidoro Gómez Garcimartín

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	OZjksbV1JMwTCdvAyIr58g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Isidoro Gomez Garcimartin	Firmado	22/11/2024 12:22:23
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/OZjksbV1JMwTCdvAyIr58g==		



COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-1067-2024) PARTE 2ª

MOTIVO: NIVEL DE RIESGO ELEVADO.

1. **FECHA:** 11 de noviembre de 2024
2. **SITUACIÓN:** CEIP Jorge Juan y Antonio de Ulloa
3. **Distrito:** Cerro-Amate
4. **ESPECIE:** *Ulmus pumila*
5. **P.C. (c.m):** 104
6. **ALTURA (m):** 7
7. **ALCORQUE (m):** Parterre
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** -----
9. **LESIONES GRAVES:**

10. ESTADO GENERAL:

El ejemplar se encuentra en un estado de posible fallo estructural debido a las diversas cavidades que presenta a lo largo del tronco, presenta pocas probabilidades de recuperación o de continuar su desarrollo de manera saludable. Debido a la falta de signos de vitalidad y la evidente incapacidad de regeneración, se recomienda llevar a cabo el apeo del árbol de manera urgente.

11. OBSERVACIONES:

La reducción de los ejemplares adyacentes ha de contemplar el hueco generado por esta tala.

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	OZjksbV1JMwTCdvAyIr58g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Isidoro Gomez Garcimartin	Firmado	22/11/2024 12:22:23
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/OZjksbV1JMwTCdvAyIr58g==		



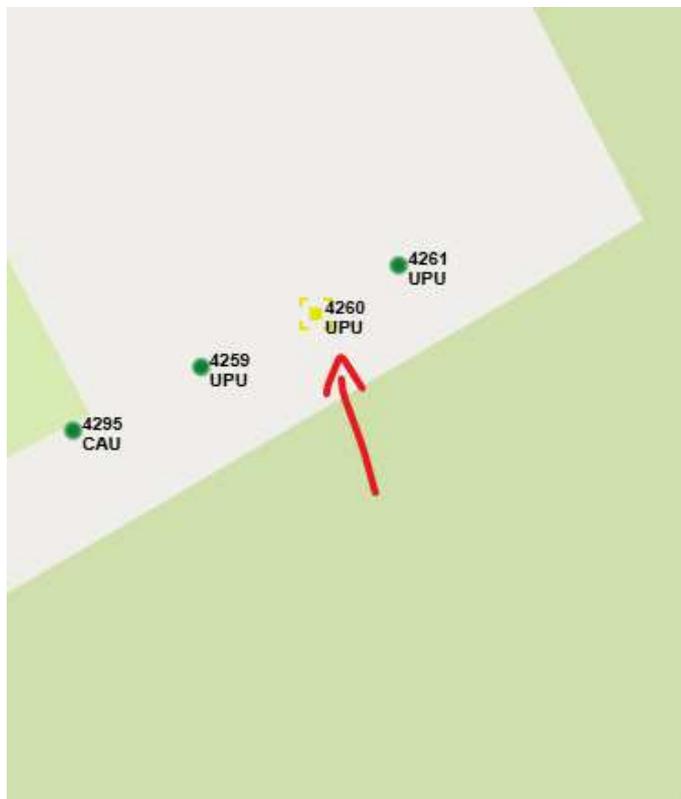
12. FOTOGRAFÍAS:



13. PLANO SITUACIÓN:

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	OZjksbV1JMwTCdvAyIr58g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Isidoro Gomez Garcimartin	Firmado	22/11/2024 12:22:23	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/OZjksbV1JMwTCdvAyIr58g==			



Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
 41013 Sevilla
 Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	OZjksbV1JMwTCdvAyIr58g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Isidoro Gomez Garcimartin	Firmado	22/11/2024 12:22:23
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/OZjksbV1JMwTCdvAyIr58g==		

